



ACLARACIÓN DE CONSULTAS

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE
DESGRAVAMEN PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL Y AUTOMOTORES**

LICITACIÓN PÚBLICA SEGUROS N° DH-CMR 01/2026

**I. CONSULTAS Y ACLARACIONES PRESENTADA POR EL POTENCIAL
PROPONENTE LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.**

1. En el Punto 25. del Pliego de Condiciones, indican que Durante la vigencia del Seguro contratado por la Entidad Supervisada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L. podrá efectuar modificaciones de acuerdo a sus necesidades, incorporando o excluyendo coberturas, personas, en base a los cálculos de prima o devoluciones de prima a prorrata día, previa comunicación y no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. Solicitamos la aclaración de este punto, en consideración a que las liquidaciones que se realizarán son liquidaciones mensuales, por lo que no correspondería realizar devoluciones a prorrata día.

R.- Se aclara que las liquidaciones son mensuales. No obstante, la condición debe permanecer como parte del contrato en el caso específico de una operación de crédito que haya sido declarada, pero a la vez cancelada antes de los 30 días y se requiera proceder con la devolución de la prima a prorrata.

2. En el punto 2.9. del Pliego de Condiciones, solicitan que las Entidades Aseguradoras oferentes deberán contar con Oficinas Sucursales o Agencias, al menos en el o los Departamentos donde la Entidad Supervisada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L. tenga sus oficinas y/o agencias. Agradeceremos indicarnos en qué departamentos la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L. tiene oficinas y/o agencias.

R.- Departamento de Chuquisaca

3. En el punto 2.10. del Pliego de Condiciones, solicitan que las Entidades Aseguradoras oferentes cuenten con centros médicos y/o médicos de evaluación de asegurados donde la Entidad Supervisada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L. tenga su oficina Central y en otras ciudades o municipios donde la entidad cuente con Oficinas, Sucursales o Agencias. Agradeceremos indicarnos en qué departamentos la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L. tiene oficinas y/o agencias.

R.- Departamento de Chuquisaca



1. **OFICINA CENTRAL** – Calle Grau N° 314 en SUCRE
2. **AGENCIA MERCADO CAMPESINO** – Calle Nataniel Aguirre N° 699 en SUCRE
3. **AGENCIA MONTEAGUDO** – Calle Sucre S/N
4. **AGENCIA VILLA SERRANO** – Calle Monteagudo S/N
5. **AGENCIA PADILLA** - Calle Reducto N° 7
6. **AGENCIA CAMARGO** – Calle Ayacucho N° 150
 - **OFICINA FERIA VILLA ABECIA** - Calle Bolívar S/N
 - **OFICINA FERIA LAS CARRERAS** – Av. Estudiantes S/N
7. **AGENCIA SAN LUCAS** – Calle Miguel Arrieta N° 2
8. **AGENCIA CULPINA** – Av. 6 de Agosto S/N
 - **OFICINA FERIA INCAHUASI** – Calle Junín S/N
9. **AGENCIA VILLA CHARCAS** – Calle Otto Strauss S/N

4. En el Punto 2.12. del Pliego de Condiciones, Indican que el proponente debe acreditar experiencia en la administración de este tipo de seguros, se valorara el listado de clientes y los años de antigüedad de la aseguradora como los años de servicio en este rubro de seguros. Agradeceremos indicarnos si se tiene un formato específico para reportar esta información.

R.- No se tiene un formato específico. Sin embargo. La documentación debe contener la información solicitada.

5. En el inciso C) del Punto 7 Presentación y Recepción de Propuestas del Pliego de Condiciones, solicitan que se debe Incluir una nómina de la relación de experiencia del proponente en seguros de este tipo y otros similares, listado de clientes, indicando desde la fecha de inicio de su relación comercial para conocimiento de la Institución Financiera. Agradeceremos indicarnos si se tiene un formato específico para reportar esta información.

Nombre del Asegurado/Cliente	Nro. De póliza	Fecha de inicio relación comercial	Persona de Contacto

6. En el inciso D) del Punto 7 Presentación y Recepción de Propuestas del Pliego de Condiciones, solicitan la Nómina de Reaseguradores Automáticos, en el que indiquen capacidades. Se solicita la aceptación del Certificado Único emitido por la A.P.S. para cumplir con este punto.

R.- Se acepta la presentación del Certificado Único de la A.P.S. señalando específicamente lo solicitado.

7. En el inciso F) del Punto 7 Presentación y Recepción de Propuestas del Pliego de Condiciones, solicitan el original de la Garantía de Seriedad de Propuesta, equivalente a Tres mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs 3,500.-), que cumpla las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata. Solicitamos que el documento autorizado para cumplir con este punto, sea una Póliza de Seguro por el importe de Bs. 3,500.



R.- El proponente puede elegir el tipo de garantía siempre que cumpla las características solicitadas y una vigencia de 90 días a la fecha de presentación de propuesta.

8. En el inciso J) del Punto 7 Presentación y Recepción de Propuestas del Pliego de Condiciones, solicitan las últimas memorias anuales de los años 2025 o 2024. Consultamos si la memoria que se presentará puede ser entregada en copia simple.

R.- El proponente puede presentar en copia simple.

9. En el inciso K) del Punto 7 Presentación y Recepción de Propuestas del Pliego de Condiciones, solicitan Datos importantes de la empresa proponente como Listado de Sucursales y direcciones de las mismas; Fecha de Fundación y listado de principales Socios. Agradeceremos indicarnos si se tiene un formato específico para reportar esta información.

R.- No se tiene un formato específico. Sin embargo, la documentación debe contener la información solicitada.

10. En el Inciso L) del punto 7 Presentación y Recepción de Propuestas del Pliego de Condiciones, solicitan la nómina y Organigrama de equipo de profesionales de la Compañía que atenderá a la Entidad Supervisada COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L. Adjuntando sus hojas de vida. Consultamos si las hojas de vida de los funcionarios que atenderán la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA MAGISTERIO RURAL DE CHUQUISACA R.L. deben ser documentadas y si las hojas de vida deben tener Formato específico y si deben ser firmadas por los responsables

R.- No se tiene un formato específico. Pero sí deben contener las firmas de los profesionales.

11. En el inciso P) Del Punto 7 Presentando y Recepción de Propuestas de Pliego de Condiciones, solicitan la nota técnica aprobada por la A.P.S. Agradeceremos aclarar que documento se debe presentar en vista que la A.P.S. ha emitido una aprobación específica de notas técnicas a las Entidades Aseguradoras. El documento que deberían contar las Entidades Aseguradoras es la nota de recepción con sello de la A.P.S., a la cual las Entidades Aseguradoras adjuntaron su nota técnica

R.- Presentar la nota enviada solicitando la aprobación de la Nota Técnica de la Aseguradora.

12. En el inciso Q) del Punto 7 Presentación y Recepción de Propuestas del Pliego de Condiciones, solicitan la nota técnica con el cálculo de la tasa neta de la prima



presentada. Agradeceremos indicarnos si se tiene un formato específico para reportar esta información.

R.- El proponente debe presentar el cálculo de su tasa neta (propuesta económica) en función a la nota técnica siguiente el siguiente formato:

TASA DE RIESGO:	
COSTOS DE ADQUISICIÓN:	
GASTOS ADMINISTRATIVOS:	
APORTE AL FONDO DE PROTECCIÓN DEL ASEGURADO:	
TASA DE REGULACIÓN:	
UTILIDAD:	
COMISIÓN DE COBRANZA:	
(*) TASA NETA INDIVIDUAL MENSUAL:	%o

() Nota: El proponente debe presentar su cálculo en %o (Por mil) y con cuatro decimales.*

13. En el punto 3.1 del ANEXO 1: CONDICIONES MÍNIMAS DE LICITACIÓN PÚBLICA solicitan que se deba presentar el Certificado único Mensual de Licitación emitido por la A.P.S., que se encuentre actualizado y vigente a la fecha de la presentación (fotocopia Legalizada). Consultamos si se puede entregar copia simple del Certificado Único de Licitación Mensual, en consideración a que cuenta con Código QR de acuerdo a lo establecido en la Circular 033/2026 de 30 de enero de 2026.

R.- Presentar copia simple con el código QR.

14. En el punto 3.2. del ANEXO 1 CONDICIONES MÍNIMAS DE LICITACIÓN PÚBLICA solicitan que se debe presentar las Calificaciones de riesgos actualizadas, tomando en cuenta la periodicidad establecida en la Sección 6 del Reglamento para Entidades Calificadas de Riesgo, contenido en el Capítulo 1, Título I, Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores. Consultamos si se puede presentar una calificación de riesgo y si la misma debe ser legalizada.

R.- Se puede presentar en copia simple.

15. En el punto 3.3 ANEXO 1: CONDICIONES MÍNIMAS LICITACIÓN PÚBLICA solicitan la prima a ser cobrada. Solicitamos nos aclaren si se refiere a la prima o a la tasa a ser cobrada por cada asegurado.

R.- Corresponde a la tasa a ser cobrada.

16. En el punto 3.4. del ANEXO 1: CONDICIONES MÍNIMAS DE LICITACIÓN PÚBLICA, solicitan la Resolución de Registro de la póliza Desgravamen Hipotecario de texto



único aprobada por la A.P.S. Consultamos si ésta copia es copia simple o legalizada.

R.- Corresponde a copia simple.

17. Se solicita la siguiente Información para calcular la tasa respectiva para las dos alternativas solicitadas:

- Siniestralidad Pagada de las últimas 5 gestiones
- Siniestralidad Pendiente de las últimas 5 gestiones
- Detalle de Asegurados con datos de edad y Capital Asegurado desembolsado v
- saldo insoluto a la fecha por cada una de las pólizas vigentes
- Importe del Capital Máximo otorgado
- Importe del Capital Máximo Regulatorio

R.- Se remite la información en ANEXO adjunto.



II. CONSULTAS Y ACLARACIONES PRESENTADA POR EL POTENCIAL PROPONENTE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA FORTALEZA S.A.

1. Solicitamos la siniestralidad de las últimas cinco gestiones (detalle a la fecha), especificando:

- Cobertura afectada.
- Cantidad de siniestros.
- Estado de los siniestros (pagado, pendiente, rechazado).
- Indicar si los montos de los siniestros incluyen intereses corrientes, la moneda utilizada y la fecha de corte del reporte.
- Tipo de moneda

R.- Se remite la información en ANEXO adjunto.

2. Solicitamos la base de la cartera de la Última declaración, que incluya:

- Nro. de operaciones
- Nro. de carnet de identidad o código aleatorio identificador.
- Monto desembolsado.
- Tipo de moneda de desembolso
- Fecha de desembolso.
- Fecha de nacimiento.
- Saldo de capital adeudado.
- Saldo de capital diferido (si corresponde).
- Interés corriente.
- Interés diferido (si corresponde)
- Tasa actual (Seguros de Personas)

R.- Tomar en cuenta la información del Slip de Cotización publicado.

3. En el punto 7, inciso J del pliego, se solicita la presentación de las Últimas memorias anuales correspondientes a las gestiones 2024 2025. Agradeceremos nos confirmen si podemos presentar lo solicitado de manera digital.

R.- El proponente puede presentar en formato digital.

4. Solicitamos se nos indiquen los plazos de créditos que se brindan para esta cartera, tanto el mínimo como el máximo.

R.- Crédito de Vivienda con Garantía Hipotecaria: El plazo máximo es de 180 meses y el plazo mínimo es de 106 meses.

Crédito de Vehículo con Garantía Hipotecaria: El plazo máximo es de 72 meses y el plazo mínimo es de 12 meses.



Crédito de Vivienda de Interés Social con Garantía Hipotecaria: El plazo máximo es de 142 meses y el plazo mínimo es de 94 meses.

5. **Free cover:** se solicita aclarar que solo se elimina la exclusión de enfermedad preexistente en caso de siniestro, es decir el pago de siniestros es automático solo en caso de enfermedad, pero el resto de exclusiones se mantiene, por ejemplo, guerra.

R.- Todas las operaciones bajo la Cobertura Free Cover cuentan con la aceptación y pago de siniestros automático para todos los riesgos.

6. En el inciso M, “Especificaciones del software”, se establece la disponibilidad de personal de soporte continuo de lunes a viernes en horario de 08:00 a 18:00. Al respecto, consultamos si es posible aceptar el horario de atención que maneja nuestra compañía, el cual es muy similar al de las entidades financieras (8:30 a 16:30)

R.- No se acepta.

7. **Estado de Cartera y Moneda:** Confirmar si la Entidad Financiera mantiene cartera vigente y/o continuara realizando desembolsos en Moneda Extranjera (USD). De existir cartera en Moneda Extranjera, solicitamos que los importes expresados en el slip de cotización queden formalmente definidos y segregados en dos esquemas independientes: uno expresado exclusivamente en bolivianos (Bs) para la póliza en moneda nacional, y otro exclusivamente en Dólares (USD) para la póliza en moneda extranjera.

R.- Toda la cartera se encuentra en moneda nacional.

8. Se consulta si no presentamos la alternativa 1 del slip de cotización, será causal de rechazo o descalificación.

R.- Se seguirá lo establecido en el inciso b) del numeral 14 del Pliego de Condiciones.



III. CONSULTAS Y ACLARACIONES PRESENTADA POR EL POTENCIAL PROPONENTE NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.

1. Punto J) Últimas memorias anuales: confirmar si las Memorias Anuales de las gestiones 2025 o 2024 pueden ser presentadas en medio electrónico CD y si se debe presentar en ambas gestiones o solo de una.

R.- El proponente puede presentar en medio magnético.

2. Puntos N) y O): confirmar si las Especificaciones del Software y el Resumen del Sistema Informático e Digitalización de Solicitudes y Certificados Únicos, incluyendo las características del portal de publicación, pueden ser presentados en medio electrónico CD.

R.- Debe ser presentado en documento en físico.

3. Punto P) Nota técnica aprobada por la A.P.S.: confirmar si puede ser presentada en copia simple

R.- Debe ser presentado en copia simple.

4. Punto 3.1. Certificado Único Mensual de Licitación: solicitamos confirmar si puede presentarse copia simple del certificado vigente con su respectivo código QR, considerando que actualmente la A.P.S. ya no tiene copias legalizadas, y que el documento puede ser verificado y descargado directamente mediante dicho código.

R.- Puede ser presentado en copia simple con el respectivo código QR.

5. F) Original de la Garantía de Seriedad de Propuesta, equivalente a Tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs 3500) que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, la boleta por cuanto tiempo la solicitarán.

R.- 90 días adicionales a la fecha de presentación de la propuesta.

6. Punto 3.4 Resolución de Registro de la póliza de Seguro de Desgravamen Hipotecario de texto único aprobada por la A.P.S. en copia simple

R.- Presentar en copia simple.